

Provincia Provincial de Zaragoza

Expediente procesal de Joaquín Pérez Aguiar

5926/17

Imp. E. D. Alcaia - Mod. 117

Natural de <i>Ariza</i>	provincia de <i>Zaragoza</i>	SEÑAS PARTICULARES
vecino de <i>Ariza</i>	provincia de <i>Zaragoza</i>	
hijo de <i>Vicente</i>	y de <i>Inefa</i>	
edad <i>25 años</i>	profesión <i>Agricultor</i>	
instrucción <i>tiene</i>	religión	
estado <i>soltero</i>	hijos <i>—</i> núm. de ellos <i>—</i>	
antecedentes	ingresa por	vez
Domiciliado <i>afueras, = Ariza</i>		

COLOR DE  
Iris (ojos)  
Cabello  
Piel  
Cejas  
Nariz  
Boca  
Barba  
Cara  
Talla

Fórmula dactiloscópica *J. P. Z. A. G. — N. T. S. D. S.*

SEÑAS PARTICULARES

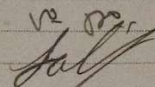
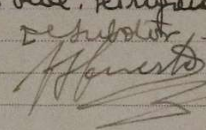
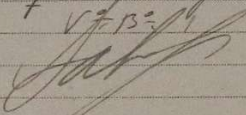
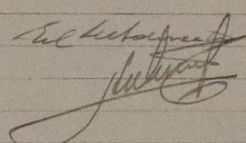
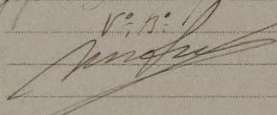
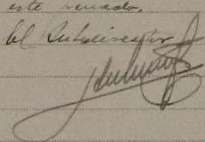
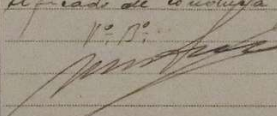
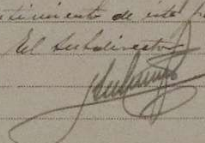


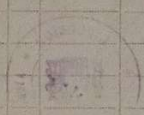
Registro del Individuo al Ingresar			CAUSA							FECHAS	
General	NUMERO		Sumario	Rollo	AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS		
	De orden	De libro							De la detención o prisión	De la libertad	
	<i>26</i>	<i>6</i>	<i>38</i>		<i>1933</i>	<i>Alcaia</i>	<i>Dr. S. S. S.</i>	<i>homicidio</i>		<i>Prisión 11.2.33</i>	

FECHAS				VICISITUDES	
Hora	Día	Mes	Año		
	<i>19</i>	<i>Abril</i>	<i>1933</i>	Ingresa en esta prisión, procedente de <i>Alcaia</i> entregado por <i>la Guardia Civil</i> en concepto de <i>preso ratificado</i> a disposición del <i>jefe de Alcaia</i> con <i>orden</i> de <i>admisión del Sr. Subdelegado Civil</i> que a <i>veces</i> , se da cuenta e <i>interesa</i> situación <i>legal</i> . <i>V.º B.º</i> El Subdelegado <i>El Jefe</i> <i>Sancho</i> <i>Impulsor</i> <i>Deza</i> <i>Martinez</i>	



FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	23	Abril	1933	<p>Se envía telegrama del Sr. Jefe de Instrucción de Oteiza participando el encuentro este individuo preso ratificado en causa n.º 38 de 1933, por homicidio.</p> <p>r.º 13º</p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i> Es oficial  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>
	23	Octubre	1933	<p>Este individuo es conducido al depósito de Oteiza para asistir a diligencia de comparecencia oral ordenada por el Jefe de Oteiza. Se le envía orden del Sr. Gobernador Civil y orden r.º 1000 de la misma.</p> <p>r.º 13º</p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i> El Oficial  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>
	24	Octubre	1933	<p>En el día de ayer este individuo es conducido a Ariza para asistir a diligencias y refusa en el mismo día. Se le envía orden al Sr. Gobernador Civil.</p> <p>r.º 13º</p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i> Es oficial  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>
	27	Abril	1934	<p>Se recibe, por mandamiento de la Audiencia ordenando asistir a juicio oral el día 28 de Mayo.</p> <p>r.º 13º</p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i> El Oficial  <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>
	27	Octubre	1934	<p>Se recibe, por mandamiento de la Audiencia disponiendo asistir a juicio el día 26 de Octubre.</p> <p>r.º 13º</p> <p>El Subdirector <i>[Firma]</i> <i>[Firma]</i></p>

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	26	Octubre	1924	<p>Se le condujo a juicio oral, reimpuesto el mismo día</p> <p>V.º B.º  </p> <p>El Subdirector  </p>
	16	Enero	1929	<p>Se remite a la Dirección General, hoja de condena de este procedimiento para su traslado al sitio que le corresponda.</p> <p>V.º B.º  </p> <p>El Subdirector  </p>
	4	Febrero	1931	<p>Se recibe y una muestra de esta Audiencia interviene se remite hoja historico. penal informe de conducta y pruebas de arraigamiento de este inculpa.</p> <p>V.º B.º  </p> <p>El Subdirector  </p>
	11	Febrero	1931	<p>Se remite a la Audiencia hoja historico penal, y certificado de conducta y arraigamiento de este inculpa.</p> <p>V.º B.º  </p> <p>El Subdirector  </p>
	4	Marzo	1931	<p>Se recibe y una testimonio y liquidación de condena de este inculpa por causa n.º 38-1933 sobre asesinato de Antica, en la que a fines continuado a las penas de veinticinco años diez meses y veinticinco días de reclusión mayor por cada uno de los delitos de asesinato y homicidio doce años y un día de reclusión menor por otro delito de asesinato frustrado, en amparo al art.º 74 último párrafo del Código penal vigente queda reclusista a la pena</p>



## FECHAS

## VICISITUDES

Hora Día Mes Año

9 Abril 1963

de treinta días, se le acusa un año y doscientos diez días de falta por cumplir veintiocho días y ciento cincuenta y cinco días, empezó a cumplir la el día siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro y la dejara extinguida el día nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres. -  
le acusa recibir.



V.º B.º  
M.º X.º P.º

El Oficial  
*[Signature]*

El Subdirector  
*[Signature]*

10 Marzo 1963

Se remite a la Dirección Provincial, Hoja de condena de este recluso para su destino al Establecimiento que le corresponda.



V.º B.º  
*[Signature]*

El Oficial  
*[Signature]*

El Subdirector  
*[Signature]*

12 Marzo 1963

Se remite, una de la Dirección Provincial, una de destino de este recluso a la Central del mismo o en otro condona.



V.º B.º  
*[Signature]*

El Oficial  
*[Signature]*

El Subdirector  
*[Signature]*

15 Marzo 1963

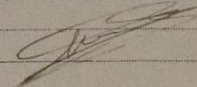
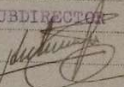
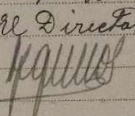
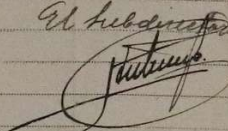
Se remite con destino a la Colonia, del mismo, la serie documentaria.



V.º B.º  
*[Signature]*

El Oficial  
*[Signature]*

El Subdirector  
*[Signature]*

FECHAS				CIRCUNSTANCIAS
Hora	Día	Mes	Año	
	19	marzo	935	<p>Se recibe y une oficio del Director de la Colonia Penitenciaria del Dueso, participando haber ingresado en dicho Establecimiento, este recluso.</p> <p style="text-align: center;">EL OFICIAL</p> <p>vs. B<sup>a</sup>.  EL SUBDIRECTOR </p>
	2	Febru	1936	<p>Se recibe y une de la Prisión Central de Burgos oficio informando antecedentes de este individuo en la que ha ingresado en calidad de prisionero de guerra procedente de frente de Santander le remiten</p> <p style="text-align: center;">V<sup>o</sup> B<sup>o</sup></p> <p>El Director  El Subdirector </p>



**FECHAS**

Hora    Día    Mes    Año

**VICISITUDES**



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm.

1194

Sírvase V. dar ingreso en  
ese Establecimiento a disposición  
del Jefe de Instrucción  
de Atoch por causa de haber  
al recluso Joaquín Peraz Argu-  
ron que tiene prisión ratifica-  
da por aquel Juzgado.

Zaragoza 17 de abril  
de 1933


El Gobernador civil,

El Secretario del Gobierno

*Quiñerete*

Se. Director de la Prisión provincial de esta Capital.

Tip. Hospicio: 11-32.

 GOBIERNO  
DE ARAGÓN





INDICACIONES DE SERVICIO

PORTE GRATUITO

Número

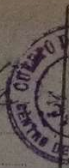
Recibido de

*Ataca*  
*[Signature]*  
El Oficial

TELEGRAMA

Sr. D.

*[Signature]*



MODELO 2

Envío de *Ataca* a las *17:55*

Juez Instrucción Ataca Regente a  
Participo D. S. situación preso Joaquín  
Pérez Aguaron es preso ratificado sumario  
38 933 por homicidio

Imp. PALOMEQUE - Remolá de Ataca, 23 Model 2

1850

1850



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º

Núm. 3719

Sírvase Ud. entregar a la fuerza de la Guardia civil, portadora de la presente orden al procesado por sumario 38-1933 JOAQUIN PEREZ AGUARON, por haber interrumpido el Juez de Instrucción de Ateca asista a diligencia de inspección ocular y otras más que practicará dicho Juzgado el día 24 del actual a las 14 horas en el término de Ariza, debiendo volver a ser admitido en ese Establecimiento una vez terminada aquélla.

Zaragoza 14 de octubre  
de 1933

El Gobernador civil,

El Secretario del Gobierno

En. Director de la Prisión provincial de esta Capital.



el día de la fecha, me hago cargo de  
proceder Joaquín José Aguirre  
que se refiere la presente orden.

Paraguará 23 octubre 1933

Jefe encargada de policía

José María  
López



## Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial de Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá, la salida del preso Joaquín Peris a priarou para su conducción a Orizaba, por la fe Civil que es ~~puesto en libertad.~~



Zaragoza de octubre de 1933

El Director,

*Santos*

Cumplase:

El Oficial de Centro,

*Julián Herrero*

Cumplimentado:

El Oficial de Rotonda,

*Ignacio*



# Prisión Provincial de Zaragoza

Hoja de conducción de l. pers. Joaquín Pérez Aguilón  
de 27 años, natural de Osca (Provincia de Zaragoza)  
de oficio agricultor de estado soltero hijos, hijo de  
Vicente y de Isa instrucción básica  
que en el día de hoy sale conducido para la Prisión de Osca  
de Osca por orden de l. Jefe de Instrucción de Ateca  
y a disposición de l. Jefe de Instrucción de Ateca  
yendo socorrido hasta el punto de destino antecedentes penales

## RESEÑA FÍSICA

Iris	Largo
Coloración	Cabeza
Cabello	Ancho
Piel	Dedo m.
Talla	Pie
	Codo

Pulgar derecho

## Señas generales

Cara , boca  
barba , frente  
nariz , oreja  
rasgos característicos

## Fórmula dactiloscópica

Motivo de la conducción a diligencias judiciales por el sumario 38 de 1933 de Ateca.

## Señas particulares y cicatrices

Delito Homicidio  
Pena Prisión realificada por sumario 35-1933 de Ateca.  
Fecha de su cumplimiento

## Traje que viste

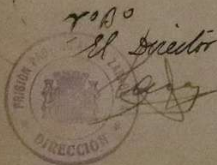
## OBSERVACIONES

El del país

Zaragoza 23 de Octubre de 1933

El Subdirector

José Pérez



ingressu en el dia de la festa  
a las 8 horas.

Barago 25 Octubre 1933

El oficial

Ruiz Arango



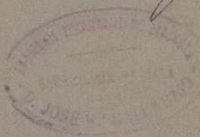


El Sr. Director de esta Misión Pro-  
 vincial entregará a la prensa de la Guar-  
 dia civil que se presente con tal objeto el  
 día 28 de Mayo próximo, al preso  
 Joaquín Peris Aguarrón, para que sea  
 conducido a este Audiencia a fin de  
 someter al juicio por hurto de la  
 causa que le sigue por el suceso  
 de instrucción de éste, número  
 98 del año 1903 sobre asesinato

Zaragoza 27 de Abril de 1904.

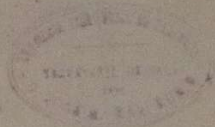
El Presidente

Secretario de Sala



[Faint, illegible text or markings on the page]

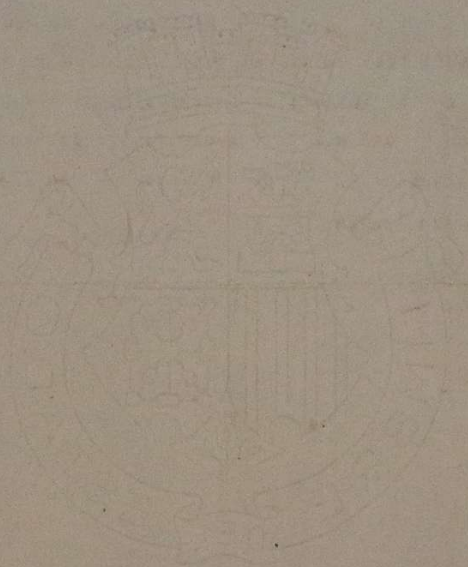
3  
1



El Sr. Director de esta Prisión Provincial entregará a la fuerza de la Guardia Civil e de otro cuerpo que se presenten con tal objeto el día 26 de Octubre próximo al preso Joaquín Pérez Aguarán a fin de que sea conducido a esta Audiencia para asistir al juicio oral de la causa que se le sigue por el Juzgado de Instrucción de Ateca número 38 del año 1934 sobre delito de asesinato  
Zaragoza 27 de Octubre de 1934

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE SALA.





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º

Núm. 4226

Sírvase Ud. entregar a la fuerza  
de la Gua. civil  
portadora de la presente orden el reclu-  
so en ese establecimiento Jose-  
quín Pérez Aguarón para que el  
día veintiseis de Octubre a las  
diez horas sea trasladado a la  
Audiencia territorial y asista  
a sesiónes juicio oral contra él  
debiendo reintegrarlo una vez  
acabado el acto.

Zaragoza 1.ª de septiembre  
de 1934.

El Gobernador civil,  
F. D.

Domingo Cerdillo

Se. Director de la Prisión provincial de esta capital



citado el recluso a que se refiere la presente  
orden.

Zaragoza 26 octubre 1934.

Al Q<sup>no</sup> 2<sup>o</sup>  
Fiscalía V<sup>ta</sup>  
Santander



## Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial de Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del <sup>os</sup> presos JOAQUIN PEREZ AGUARON y MANUEL MODREGO BENEDÍ, que serán entregados a la Guardia civil para asistir a juicio oral.

~~que es puesto en libertad~~

Zaragoza 26 de octubre de 1934



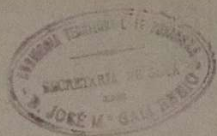
Cumplase:  
El Oficial de Centro

El Director

Cumplimentado  
El Oficial de Rotonda

miel. Modrego reingreso a las 12  
Joaquín Pérez reingreso a las 23'50  
El oficial de Centro  
Antonio Durán





Llegado a esta  
 número 28  
 año 1977  
 A serivatos

Dirijo a V. la presente  
 a fin de que a la mayor  
 brevedad remita la hoja  
 historial penal, informe de  
 conducta y multas de  
 a arrepentimiento del penado  
 do Joaquín Pérez Aguami.  
 Zaragoza 6 de febrero de 1975

A large, stylized handwritten signature in dark ink, which appears to be "J. M. Galland".

Sr. Director de esta Prisión Provincial





MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Sección 7.ª

NEGOCIADO DE DESTINO  
Y CONDUCCION DE PENADOS

*Rel. 906  
12-3-92*

Con esta fecha digo al Presidente  
de la Audiencia de Zaragoza

lo que sigue:

«Recibida en esta Dirección la hoja de condena referente a

Joaquín Pérez Aguacón

sentenciado por ese Tribunal y cuyo reo se encuentra en la Prisión de Zaragoza

se le ha destinado con esta fecha a la Prisión Central de

Dueso

para que extinga su condena.»

Lo que traslado a Vd. a los efectos consiguientes y a tenor de los preceptos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Madrid 9 de marzo de 1935

EL SUBDIRECTOR,

*P. Esteban*

Zaragoza

Sr. Director de la Prisión de

Con esta fecha se presenta  
de la Audiencia de



MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE PENITENCIAS  
Sección 1

En el día de hoy  
se ha acordado  
que se proceda  
a la ejecución  
de las penas  
de prisión  
de los reos  
que se hallan  
en el Estado

En el día de hoy  
se ha acordado  
que se proceda  
a la ejecución  
de las penas  
de prisión  
de los reos  
que se hallan  
en el Estado

EL SUBDIRECTOR

1911



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 1233,

76

RELACION QUE SE CITA:

Joaquín Pérez Aguayo  
Ángel Mustiáel García  
Juan Antonio García Martínez  
Fermín Valva Sierra.

Sírvase Ud. entregar a la fuerza  
de la Guardia Civil  
portadora de la presente orden la  
recluso en esa Prisión,  
anexo al margen, para su  
conducción al Penal  
del Duero (Santander).

Zaragoza 12 de marzo  
de 1935.

El Gobernador civil,

Domingo Cordero

Sr. Jefe de esta Prisión provincial.



GOBIERNO  
DE ARAGON

citados los recibos y que se refiere la  
presente orden.

Baragosa 15 de marzo de 1935.

El Gñal

Inocencio Viciu  
Santanderia



## Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso que al dorso se detallan, entregándole a la Guardia Civil para su conducción a la Central de "El Sieso".

~~que se presenta en libertad.~~

Zaragoza, 15 de Marzo de 1938

El Director,



Cumplase:  
El Oficial del Centro,

Cumplimentado:  
El Oficial de Rotonda,

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Relación que se chta.

Jesús Calvo Sierra.

Juan Antonio Inacia Martín.

Joaquín Perce Aguasón.

Ángel Humberto Sáncis.

---





COLONIA PENITENCIARIA  
DEL  
DUESO

DIRECCIÓN

Núm. 1047

Causa Nos } 38 } de 1933

Secretario

D. José María Calí

Queda tomada nota de que no deja pendiente ninguna otra responsabilidad.

Imp. E. R. Alcalá. - Mod. 161

Tengo el honor de comunicar a Vd. que el penado Joaquín Peres Aguirron ha ingresado en este Establecimiento, al que ha sido destinado en el actual procedimiento de la Prisión de Zaragoza al objeto de cumplir la pena de 30 años de reclusión mayor impuesta por la Audiencia de aquella Capital en sentencia dictada en 7 de Noviembre último en causa instruida en el Juzgado de Ateca por el delito de Asesinato

Viva a V. muchos años.

Santofía 16 de Marzo de 1935.

Señor Director de la Prisión de Zaragoza.





núm. 8832/11

En 9 de los corrientes tuvo ingreso en esta Prisión central, en calidad de prisionero de Guerra, JOAQUIN PEREZ AGUARRON, del que se ha tenido conocimiento, según manifestaciones del propio interesado, que se recogen en la adjunta "filiación" haber estado cumpliendo condena en la Colonia Penitenciaria del Dueso, de la que fué puesto en libertad en 2 de septiembre del pasado año.

Sentenciado por la Audiencia de esa Capital en causa por homicidio, ruego a V.S. me facilite cuantos antecedentes y datos obren en esa Dirección, al objeto de comprobar la veracidad de tales afirmaciones y proceder, en consecuencia, a ponerlo en conocimiento de la Superioridad a los efectos consiguientes.

¡ VIVA ESPAÑA !

Dios guarde a V.S. muchos años.

Burgos, 25 de septiembre de 1.937

( SEGUNDO AÑO TRIUNFAL )

Sr. Director de la Prisión provincial de ZARAGOZA.//

